

## 1 - Consulta a un abogado

### Cómo encontrar un abogado

Cada abogado pertenece al colegio de abogados del distrito judicial en el que esté situado su bufete. En Bruselas, existen dos colegios; uno agrupa a los abogados francófonos y el otro a los abogados neerlandófonos.

El *Ordre des Barreaux francophones et germanophone* (Colegio de Abogados Francófonos y Germanófonos de Bélgica) comprende los colegios de la Región Valona y el Colegio de Abogados Francófonos de Bruselas.

El Colegio de Abogados Neerlandeses de la capital y los colegios flamencos están agrupados en el *Orde van de Vlaamse Balies* (O. V. B.).

La lista de abogados puede buscarse en las páginas blancas o amarillas o en Internet (<https://avocats.be> o <http://www.advocaat.be/>). Para facilitar la búsqueda de un abogado que se dedique habitualmente a defender a personas acusadas ante los organismos jurisdiccionales penales, puede buscar por «preferencias» («*voorkeurmaterië*» en neerlandés), tema «derecho penal» («*strafrecht*» en neerlandés).

También puede buscar un abogado próximo a su domicilio realizando una búsqueda por municipio o por distrito judicial.

El secretario de cada uno de los colegios de abogados puede facilitarle, asimismo, la lista de sus abogados.

También puede ponerse en contacto directamente con un abogado que le hayan recomendado, por correo electrónico, por correo postal o por teléfono.

### Cómo remunerar a un abogado

Lo habitual es que le corresponda a usted pagar los honorarios de su abogado. Es posible que antes de iniciar los trámites se le exija una provisión de fondos. Los honorarios de los abogados no están reglamentados. No obstante, el abogado debe informarlo del método que va a utilizar para calcular el importe de su minuta: remuneración por hora en función del tiempo que haya dedicado a su defensa o tarifa completa por prestación (consulta, lectura del expediente, defensa, etc.).

A lo anterior hay que añadir los gastos correspondientes a su bufete y las cantidades abonadas a la administración judicial.

Si usted no dispone de los recursos necesarios para pagar a su abogado, puede solicitar asistencia jurídica gratuita en la Oficina de Ayuda Jurídica (*Bureau d'Aide Juridique*) del que dependa su abogado. La lista de oficinas de cada distrito se puede consultar en Internet:

- [en francés](#),
- [en neerlandés](#).

Si usted es beneficiario de la ayuda social del Centro Público de Ayuda Social (CPAS), de la renta Garantizada para personas de la tercera edad, de un subsidio sustitutivo de renta para personas con discapacidad, si tiene a su cargo un niño y se beneficia de prestaciones familiares garantizadas, es arrendatario social, es menor de edad, está excesivamente endeudado (reglamento judicial colectivo), está detenido, está acusado y ha sido convocado mediante diligencia o padece una enfermedad mental, obtendrá asistencia gratuita de un abogado.

Y también la obtendrá si vive solo y tiene una renta mensual inferior a 860 euros, o si convive con otras personas y

la totalidad de los ingresos de las personas mayores que viven con usted es inferior a 1 104 euros (más 145,16 euros por cada una de las personas a su cargo).

■ Última actualización: 24/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.